



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-21792 y 05-04-21829 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1509/04 y N° 1769/04; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las mencionadas resoluciones las que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

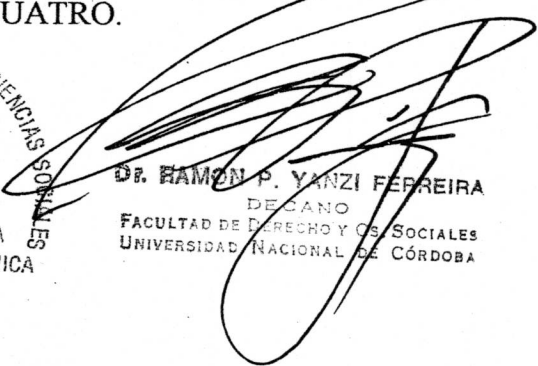
**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 1509/04**, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"PRIMERAS JORNADAS DE JUICIO POR JURADOS"**, que se realizarán los días 26, 27 y 28 de noviembre próximo, en el Hotel de Luz y Fuerza de la localidad de Villa Giardino. **N° 1569/04**, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Investigación sobre **"JUICIO POR JURADOS"**, desarrollada por el señor Profesor de la asignatura Derecho Procesal Penal, Ab. **Gustavo VIVAS USSHER**, en el marco del Plan de Trabajo sobre Jurados Populares Experimentales de su autoría.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
**RESOLUCION N° 256/04.-**



  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA